



NOTA DGAF/DC N° 274 /2024.

Asunción, 10 de octubre de 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 "Adquisición de Materiales de Laboratorio"**, ID N° 455.997, a fin de dar contestación a las observaciones sobre la verificación del llamado que derivaron a la retención del mismo, según se detalla:

1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS.

1. Datos del SICP.

Lista de precios difiere con las EETT

En la Lista de Precios del SICP, solicitamos indicar las Descripciones de los bienes/ servicios requeridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, a fin de unificar las informaciones.

Comentario.

item 1-2-4-9-10-18-19-20-21-22: el bien requerido, debe detallarse de igual manera en sicp, planilla de precios, pbc/ especificaciones técnicas, respetando la descripción que le asigna el código de catálogo utilizado, al modificarlo lo vuelve inconsistente y no permite identificar plenamente el bien requerido.

Descargo: Se ha realizado las correcciones pertinentes en el SICP y Pliego de Bases y Condiciones.

Código de catálogo

Los bienes/servicios/obras deben poseer códigos de catálogos específicos, a fin de evitar ambigüedades o confusión para la elaboración correcta de la oferta.

Comentario.

Item 16: en sicp, planilla de precios, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas, utilizar el código correcto. los bienes se deben establecer de la misma manera en sicp, planilla de precios, pbc y no modificar la descripción que le asigna el código utilizado por otra denominación, es inconsistente y no permite identificar plenamente el bien requerido.

Descargo: Se ha realizado la corrección pertinente en el SICP.

2. Especificaciones Técnicas.

Especificaciones Técnicas insuficientes

En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.


Lic. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

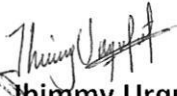
PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SĀMBYHYHA

Comentario.

Por la naturaleza de los bienes requeridos (dispositivos médicos) se deben requerir todas las documentaciones emitidas por Dinavisa, que demuestren la comercialización legal de los bienes ofertados. En todos los ítems, lo establecido como "especificación técnica", es ambigua y podría generar confusiones (ej. tijeras para corte precisos y delicados). establecer en forma clara y objetiva.

Descargo: Se aclara que los bienes requeridos en el presente proceso corresponden a materiales, instrumentos e insumos para restauración de bienes patrimoniales históricos, si bien se utilizan los códigos de catálogos correspondientes a (dispositivos médicos), la naturaleza de la necesidad de la institución es distinta.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo muy atentamente.


Lic. Jimmy Urquhart
Director de Contrataciones

